

Código: **100-140-16-15-01-01** 

Versión: 1.0

Fecha: 29-06-2021

Página 1 de 12



# INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO

**PRIMER TRIMESTRE - 2024** 

Oficina Asesora de Control Interno Abril de 2024



Código: **100-140-16-15-01-01**Versión: 1.0

Fecha: 29-06-2021

Página 2 de 12

La Oficina de Control Interno, presenta el Informe correspondiente al primer trimestre de 2024 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023, dando cumplimiento al marco legal vigente en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público

#### **NORMATIVIDAD**

- Decreto Nacional 1737 del 21 de Agosto de 1998.
- Decreto Nacional 2209 de 1998 (modifica el artículo tercero del Decreto 1737 de 1998).
- Decreto 984 de 2012 "Por el cual se modifica el Art. 22 del Decreto 1737 de 1998", en cuanto a la periodicidad de la presentación del informe (trimestral). Art. 1 "Las oficinas de Control Interno (...) prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto (...)".
- Política de austeridad del gasto (Lotería Santander)

# **OBJETIVO**

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el primer trimestre de 2024, comparado con el Gasto que tuvo la entidad durante el primer trimestre del año 2023, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional.

#### **FUENTES DE INFORMACION.**

La Subgerencia Administrativa de la entidad proporciona la información utilizada para la preparación del presente informe, quien mensualmente envía los datos correspondientes a los gastos de nómina, servicios personales, teléfonos, comunicaciones, servicios públicos y viáticos.

De igual manera la Subgerencia Financiera envía la ejecución presupuestal, del cual se obtienen los gastos por concepto de mantenimiento de bienes y la prestación de servicios de vigilancia y aseo, publicidad entre otros.

Estos valores se analizan teniendo en cuenta los factores que pueden contemplar una variación razonable y se realizan observaciones con respecto a cada uno de ellos.

#### ESTRUCTURA DEL INFORME.

El presente informe contiene datos consolidados de los meses de Enero, Febrero y Marzo de las vigencias 2023 y 2024, sobre Gastos de administración de personal de planta e indirectos (sueldos, horas extras, viáticos), Gastos de impresos, publicidad y publicaciones, que contempla eventos, transmisión y publicación de resultados en televisión y en periódicos; Gastos de mantenimiento de bienes, servicio de vigilancia, gastos de servicios públicos (agua, energía eléctrica, telefonía fija y celular) y gastos de papelería.



Código: **100-140-16-15-01-01** 

Versión: 1.0

Fecha: 29-06-2021

Página 3 de 12

#### 1. GASTOS DE ADMINISTRACION DE PERSONAL DE PLANTA E INDIRECTOS.

#### 1.1 Planta de Personal

La planta de personal de la Lotería Santander a marzo de 2024 está conformada por 23 cargos distribuidos así: 7 funcionarios públicos y 16 funcionarios oficiales. Para la vigencia 2023 contaba con 16 funcionarios oficiales y 10 funcionarios públicos.



## 1.2 Sueldos

	2023		2024	
	PUBLICOS	OFICIALES	PUBLICOS	OFICIALES
ENERO	\$ 140.865.880	\$ 121.250.369	\$ 215.292.716	\$ 143.315.869
FEBRERO	\$ 94.145.202	\$ 105.889.032	\$ 104.932.090	\$ 106.145.172
MARZO	\$ 112.478.522	\$ 122.057.320	\$ 195.529.080	\$ 103.875.546
TOTAL	\$ 347.489.604	\$ 349.196.721	\$ 515.753.886	\$ 353.336.587

Fuente: Informe de Austeridad - Subgerencia Administrativa

20	23	2024	
PUBLICOS	OFICIALES	PUBLICOS	OFICIALES
\$ 347.489.604	\$ 349.196.721	\$ 515.753.886	\$ 353.336.587



Código: 100-140-16-15-01-01

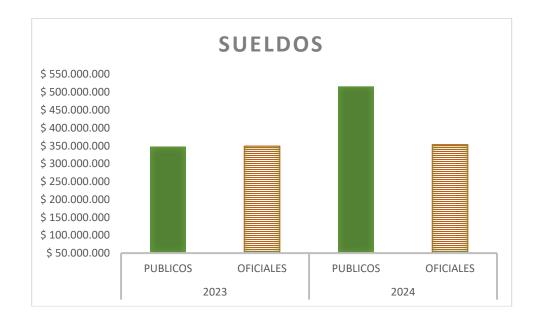
Versión: 1.0

Fecha: 29-06-2021

Página 4 de 12

2023	2024	VARIACION %
\$ 696.686.325	\$ 869.090.473	25%

Se observa que para la vigencia 2024 se presenta un incremento en el concepto de sueldos de un 25%; esto obedece a la liquidación salarial de 4 funcionarios públicos que se retiraron en el mes de marzo. De igual manera el incremento salarial para los funcionarios oficiales desde el mes de enero de la vigencia.



#### 1.3 Horas extras

El gasto por este concepto corresponde al tiempo extra laborado y recargo nocturno, de los funcionarios que asisten a la realización de los sorteos del día viernes de cada semana. A continuación, se reporta la variación presentada en el periodo evaluado:

2023	\$ 1.573.946
2024	\$ 1.046.060
VARIACION %	-34%

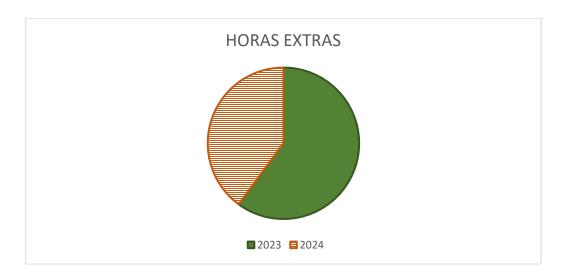
Fuente: Ejecución presupuestal - Subgerencia Financiera



Código: **100-140-16-15-01-01**Versión: 1.0

Fecha: 29-06-2021

Página 5 de 12



Revisado el primer trimestre de 2024 se observa una disminución del 34% con respecto a las horas extras del primer trimestre del año 2023; se observa cumplimiento a la política de austeridad del gasto con respecto a este concepto.

#### 1.4 Viáticos y Gastos de Viaje

Por este rubro se les reconoce a los empleados públicos y según lo contratado, a los trabajadores oficiales de la entidad, los gastos de alojamiento, alimentación transporte, con previa resolución, para desempeñar funciones en lugar diferente de su sede habitual de trabajo.

2023	2024	VARIACION
\$ 4.888.274	\$ 10.300.153	111%

Fuente: Ejecución presupuestal - Subgerencia Financiera

Durante el primer trimestre de la vigencia el gasto por concepto de Viáticos y Gastos de viaje, presenta un incremento con respecto al año anterior en un 111%.



Código: **100-140-16-15-01-01** Versión: 1.0

Fecha: 29-06-2021

Página 6 de 12



A continuación se relaciona la distribución del gasto y los funcionarios a los cuales se les reconoció por este concepto durante el primer trimestre de la vigencia 2024:

Funcionario	Objeto	Fecha de la comisión	Monto	Fecha de la legalización
Herwing Peña Ordoñez	CNJSA y Progressa	19/02/2024 a 19/02/2024	\$ 1.114.513	21/02/2024
Iván Andrés Caballero P.	CNJSA, Progressa y Tribunal	19/02/2024 a 20/02/2024	\$ 1.698.636	23/04/2024
Herwing Peña Ordoñez	FEDELCO	22/02/2024 a 22/02/2024	\$ 1.100.703	11/03/2024
Herwing Peña Ordoñez	ANATO	27/02/2024 a 01/03/2024	\$ 2.535.004	04/03/2024
Leidy Yohana Calvo G.	ANATO	27/02/2024 a 01/03/2024	\$ 7.871.010	19/03/2024
Herwing Liban Peña O.	Socorro – San Gil	16/03/2024 al 17/03/2024	\$ 1.800.000	25/04/2024
Juan Fdo. Sisa Vargas	Socorro – San Gil	16/03/2024 al 17/03/2024	\$ 200.000	26/04/2024

Fuente: Informe de Austeridad - Subgerencia Administrativa



Código: **100-140-16-15-01-01** Versión: 1.0

Fecha: 29-06-2021

Página 7 de 12

#### 1.5 Contratos de Prestación de Servicios

Durante el primer trimestre de la vigencia 2023 se realizaron contratos para cubrir las necesidades de mensajería y servicios generales.

No. Contrato	Objeto	Contratista	Fecha de suscripción	Supervisor
5	Servicios generales	Eva Castellanos Duarte	16/02/2024	Administrativo
6	Mensajero	José Armando Enciso J.	16/02/2024	Administrativo

Fuente: Informe de Austeridad - Subgerencia Administrativa

#### 2. GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL.

Para el análisis de estos gastos se tiene en cuenta la publicidad y propaganda, eventos, transmisión de resultados en televisión, publicación de resultados en periódicos, publicación en volantes y servicios de edición e impresión.

	2023	2024	VARIACION
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$0	\$0	0%
EVENTOS	\$ 5.000.000	\$ 6.481.425	30%
TRANSMISION DE RESULTADOS EN TELEVISION	\$ 120.000.000	\$ 26.222.829	-78%
PUBLICACION RESULTADOS EN PERIODICOS	\$ 25.830.000	\$ 2.296.000	-91%
ELABORACION PUBLICACION DE RESULTADOS VOLANTES	\$ 113.802.678	\$ 174.593.501	53%

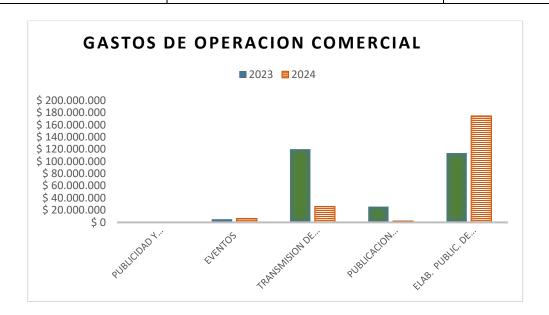
Fuente: Ejecución presupuestal - Subgerencia Financiera



<u>Código: 100-140-16-15-01-01</u> Versión: 1.0

Fecha: 29-06-2021

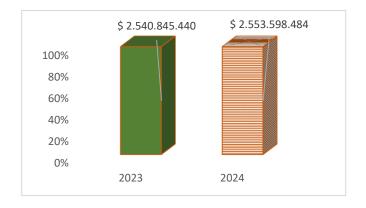
Página 8 de 12



Se realiza comparativo de los gastos de impresos, publicidad y publicaciones del primer trimestre de la vigencia 2024 con respecto a la vigencia 2023, en donde se observa que para el concepto de transmisión de resultados en televisión y publicación de resultados en periódicos, disminuye la ejecución en un 78% y 91% respectivamente; para eventos y publicación de resultados en volantes aumenta en un 30 y 53% respectivamente.

	2023	2024	VARIACION
SERVICIOS DE EDICION IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	\$ 2.540.845.440	\$ 2.553.598.484	1%

Para el caso de servicios de edición, impresión y reproducción se observa incremento en la ejecución con una variación del 1%.





<u>Código: 100-140-16-15-01-01</u> Versión: 1.0

Fecha: 29-06-2021

Página 9 de 12

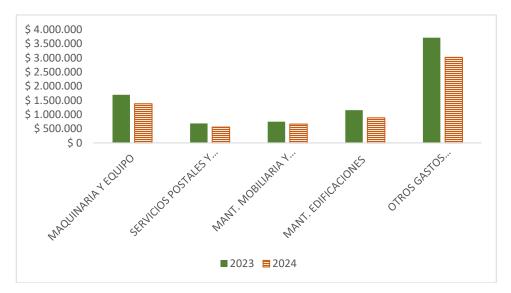
#### 3. GASTOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS.

Inicialmente se realiza comparativo de los conceptos de maquinaria y equipo, servicios postales y de mensajería, mantenimiento mobiliaria y equipo, mantenimiento de edificaciones y otros gastos generales:

	2023	2024	VARIACION
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 1.698.000	\$ 1.380.000	-19%
SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERIA	\$ 685.000	\$ 556.500	-19%
MANTENIMIENTO MOBILIARIA Y EQUIPO	\$ 746.000	\$ 664.000	-11%
MANTENIMIENTO EDIFICACIONES	\$ 1.157.000	\$ 882.000	-24%
OTROS GASTOS GENERALES	\$ 3.714.000	\$ 3.017.500	-19%

Fuente: Ejecución presupuestal - Subgerencia Financiera

Se observa que disminuye la ejecución en todos los conceptos, dando cumplimiento a la política de austeridad del gasto.





Código: 100-140-16-15-01-01

Versión: 1.0

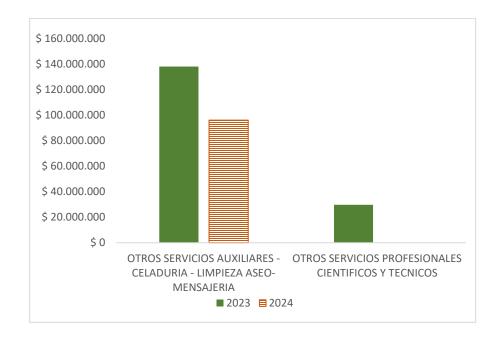
Fecha: 29-06-2021

Página 10 de 12

## 3.1. Gastos de servicios de celaduría y aseo y otros servicios

	2023	2024	VARIACION
OTROS SERVICIOS AUXILIARES - CELADURIA - LIMPIEZA ASEO- MENSAJERIA	\$ 138.030.990	\$ 96.025.915	-30%
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	\$ 29.800.000,00	\$ 0,00	-100%

Para el concepto de los servicios de celaduría se observa que este rubro disminuye en el primer trimestre del 2024 con respecto al 2023 en un 30%. Otros servicios profesionales científicos y técnicos disminuyen en un 100%.



#### 3.2. Gastos por concepto de servicios públicos

Se realiza análisis y revisión de los gastos que se generan en la empresa por concepto de servicios públicos que se requieren para el funcionamiento óptimo de la organización.



Código: **100-140-16-15-01-01** Versión: 1.0

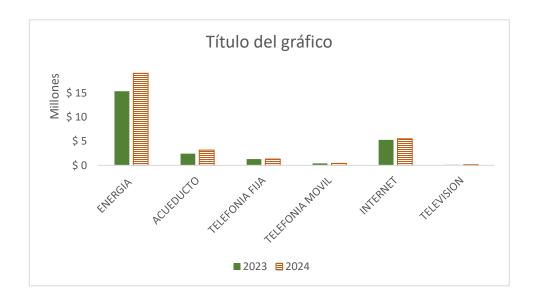
Fecha: 29-06-2021

Página 11 de 12

	2023	2024	VARIACION
ENERGIA	\$ 15.464.830	\$ 19.157.637	24%
ACUEDUCTO	\$ 2.522.470	\$ 3.267.380	30%
TELEFONIA FIJA	\$ 1.385.094	\$ 1.385.094	0%
TELEFONIA			
MOVIL	\$ 513.825	\$ 506.606	-1%
INTERNET	\$ 5.380.060	\$ 5.614.458	4%
TELEVISION	\$ 210.378	\$ 235.017	12%

Fuente: Informe de Austeridad - Subgerencia Administrativa

Para el primer trimestre de la vigencia 2023 se observa un incremento comparado con la vigencia 2023, en los conceptos de energía 24%, acueducto 30%, internet 4%, televisión 12%. Telefonía móvil disminuye 1%. En el concepto de telefonía fija no presenta variación.



Gráficamente podemos observar el comportamiento de los servicios durante el periodo evaluado de las dos vigencias.



<u>Código: 100-140-16-15-01-01</u> Versión: 1.0

Fecha: 29-06-2021

Página 12 de 12

#### 4. CONCLUSIONES

- Durante el primer trimestre de la vigencia el gasto por concepto de Viáticos y Gastos de viaje, presenta un incremento con respecto al año anterior en un 111%.
- Se observa también un incremento en algunos gastos de operación comercial como son eventos y publicación de resultados en volantes.
- Continúa el incremento en el servicio de agua y energía con respecto al periodo evaluado del año anterior.
- Es de resaltar que durante este trimestre los gastos de mantenimiento de bienes y servicios disminuyeron dando cumplimiento a la política de austeridad del gasto.
- Los demás gastos analizados cumplen con las políticas de austeridad del gasto disminuyendo su ejecución.

#### 5. RECOMENDACIONES

- Continuar dando cumplimiento a los lineamientos normativos para la administración del talento humano, continuar con la definición y el desarrollo de lineamientos internos que permitan controlar gastos innecesarios de nómina.
- Revisar los gastos que se incrementaron durante este periodo y analizar la pertinencia en su ejecución. En cuanto a los servicios públicos ejercer el control necesario para su consumo
- Continuar con el cumplimiento a la normatividad vigente en cuanto a la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión basada en la inexistencia de personal para desarrollar actividades necesarias para el cumplimiento del objeto social de la Entidad.
- Asegurar que todas las actuaciones adelantadas por la entidad durante la actividad contractual, se cumplan con eficacia y eficiencia, obteniendo resultados; utilizando la menor cantidad de recursos y generando la ejecución optima en el presupuesto.

**ORIGINAL FIRMADO** 

ANA BELEN PINILLA PLATA

Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno